

ANEXO 1.- AVAL PARA LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS DE GESTIÓN RECAUDATORIA POR RECURSO ADMINISTRATIVO DE REPOSICIÓN

La entidad(Razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), con Código de Identificación Fiscal nº..... y con domicilio social en(población) en calle legalmente autorizada para la emisión de avales, a tenor de los artículos de los Estatutos por los que se rige y en su nombre y representación D.(nombre y apellidos de los apoderados, uno o varios), con poderes suficientes según escritura otorgada en..... ante el notario D. Nº de protocolo..... de fecha para obligarse en este acto.

A V A L A

Con carácter solidario e irrevocable a (nombre y apellidos o razón social del AVALADO), N.I.F. ante el M.I. AYUNTAMIENTO DE DENIA, para garantizar el cumplimiento de la obligación de pago y obtener la suspensión de la ejecución del/los actos administrativos impugnado/s siguiente(s), según el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

DEUDA AVALADA:

Referencia/Expediente: Nº de Recibo:

Tributo/tipo de ingreso:

Importe:

(en el caso de varias deudas, repetir los conceptos anteriores)

El presente aval cubre el importe deEUROS (expresar el importe en cifras y en letra), más los intereses de demora que genere la suspensión y los recargos que pudieran proceder en el momento de la solicitud de suspensión, todo ello según lo establecido en el artículo 224 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

El avalista, que renuncia expresamente a cualesquiera beneficios y, específicamente a los de orden, división y excusión de bienes del avalado, se obliga a pagar al Ayuntamiento de Denia, al primer requerimiento que al efecto se le haga, en defecto de pago por el afianzado, las cantidades avaladas más el interés legal de demora y los recargos en que incurra el deudor por falta de pago en el tiempo debido.

Caso de que se garantice la suspensión de varios actos administrativos, podrá ser ejecutada parcialmente por impago de cualquiera de las deudas que garantiza y manteniéndose vigente por el importe restante.

El presente aval se presenta con duración indefinida y estará en vigor hasta que el AYUNTAMIENTO DE DENIA autorice su cancelación o devolución.

El presente documento tiene carácter ejecutivo y queda sujeto a las disposiciones reguladoras del tributo, al Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones complementarias, debiendo hacerse efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.

Este documento de aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de avales con el número.....

En Denia,.....

(Nombre de la entidad, firmas, sello y nombres de los firmantes)

*** Este aval tiene que estar debidamente conformado ante Notario.**